



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Miércoles, 28 de agosto de 1996

Núm. 198

SUMARIO

| | Página |
|---|-----------|
| SECCION SEGUNDA | |
| Delegación del Gobierno en Aragón | |
| Anuncios notificando expedientes administrativos | 4369-4370 |
| SECCION TERCERA | |
| Excmo. Diputación de Zaragoza | |
| Acuerdo resolviendo contratación de obras 'por procedimiento negociado | 4370 |
| SECCION CUARTA | |
| Delegación de la AEAT de Zaragoza | |
| Anuncio de la Administración de Delicias notificando resoluciones y actos a interesados | 4370 |
| SECCION QUINTA | |
| Dirección Provincial del INEM | |
| Cédulas de notificación y requerimiento | 4374-4376 |
| Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social | |
| Anuncio notificando providencia de apremio a sujetos responsables | 4377 |
| SECCION SEXTA | |
| Corporaciones locales | 4397-4399 |
| SECCION SEPTIMA | |
| Administración de Justicia | |
| Juzgados de Primera Instancia | 4399-4400 |
| Juzgados de Instrucción | 4400 |
| PARTE NO OFICIAL | |
| Comunidad de Regantes de Calatayud | |
| Junta general ordinaria | 4400 |

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 43.445

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible dicha notificación en su domicilio habitual, que se ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 50.005 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 72/96.

Expedientado: Pantaleón Ambroj Gracia (calle Batalla de Pavía, núm. 5, 3.^o, de Zaragoza).

Motivo: Infracción Reglamento de Armas.

Zaragoza, 29 de julio de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 43.446

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible dicha notificación en su domicilio habitual, que se ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 50.005 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 161/96.

Expedientado: Agustín Marín Martínez (calle Luis Braille, núm. 13, de Zaragoza).

Motivo: Infracción Reglamento de Armas.

Zaragoza, 29 de julio de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 43.789

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés en el expediente se relacionan, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, del día 27).

El acto administrativo objeto de notificación a los reseñados es una resolución de la autoridad gubernativa, en las fechas que se relacionan, acordando el archivo de la tarjeta de residente comunitario, documento que junto al resto del expediente obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno a disposición de los interesados para su conocimiento en cualquier momento (aplicación del artículo 61 de la Ley referida).

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

*Nombre, nacionalidad, domicilio, fecha de resolución
y número de expediente*

María do Ceu Rodrigues. Cubana. Bilbao, núm. 2, 5.^o A, de Zaragoza. 2 de julio de 1996. 03748/105.

Maria Gloria C. Rodrigues F. Mendes. Portuguesa. Bilbao, núm. 2, 5.^o A, de Zaragoza. 2 de julio de 1996. 18280/394.

Miguel Angel Scaramuzzino. Italiana. Avenida de Cesáreo Alierta, núm. 23, de Zaragoza. 2 de julio de 1996. 18281/394.

Zaragoza, 27 de julio de 1996. — El gobernador civil accidental, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 43.790

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal al ciudadano de nacionalidad estadounidense Thimothy Burroughs, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, del día 27).

El acto administrativo objeto de notificación al reseñado es una resolución de la autoridad gubernativa de fecha 2 de julio de 1996, número de expediente 18201/393, de archivo de permiso de trabajo y residencia en documento unificado, documento que junto al resto del expediente obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno a disposición del interesado para su conocimiento en cualquier momento (aplicación del artículo 61 de la Ley referida), con la advertencia de que esta denegación obliga al interesado a tener que abandonar el territorio español, lo que deberá llevar a efecto dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto. El incumplimiento de lo ordenado puede dar lugar a la aplicación de las oportunas medidas de expulsión previstas en la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, y su Reglamento de ejecución.

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 27 de julio de 1996. — El gobernador civil accidental, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 43.791

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal al ciudadano extranjero cuyos datos de identificación personal y de interés en el expediente se relacionan, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, del día 27).

El acto administrativo objeto de notificación es una resolución de la autoridad gubernativa, en la fecha que se relaciona, denegando la exención de visado, documento que junto al resto del expediente obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Gobierno Civil de Zaragoza a disposición de su titular para su conocimiento en cualquier momento (aplicación del artículo 61 de la Ley referida), con la advertencia de que esta denegación obliga al interesado a tener que abandonar el territorio español, lo que deberá llevar a efecto dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto. El incumplimiento de lo ordenado en el plazo establecido puede dar lugar a la aplicación de las oportunas medidas de expulsión previstas en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, y su Reglamento de ejecución.

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre: Víctor Monteiro dos Reis.

Nacionalidad: Caboverdiana.

Domicilio conocido: Calle Juan Bautista del Mazo, 5.

Fecha de resolución: 3 de abril de 1996.

Expediente: 17314/375.

Zaragoza, 24 de julio de 1996. — El gobernador civil accidental, Juan José Rubio Ruiz.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 46.050

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno número 12, de 19 de julio de 1996, tras haber quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de rehabilitación de pontón en el punto kilométrico 3,025 del CV 684, de Undués de Lerda a carretera A-1601, se ha resuelto su contratación por procedimiento negociado, para lo que se ha aprobado el consiguiente pliego de condiciones económico-administrativas.

En cumplimiento del artículo 1221. del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público el referido pliego durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, dentro del cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 1 de agosto de 1996. — El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Núm. 41.557

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

Concepto: Trámite de audiencia
Propuesta apertura expediente sancionador

| | | |
|---|-----------------|--------|
| Transformaciones Agrarias del Ebro | Mod. 390 oa/95 | 25.000 |
| Calle Riglos, 6, Casablanca, 50012-Zaragoza | | |
| Ventura Lacosanta, José Luis | Mod. 101 oa/94 | 25.000 |
| Calle Duquesa de Villahermosa, 4, 50010-Zaragoza | | |
| Sánchez Denís, Cristian | Mod. 100 oa/94 | 25.000 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 20, 50011-Zaragoza | | |
| Roy Pérez, José Javier | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Padre Manjón, 34, 50010-Zaragoza | | |
| Prosear, S.L. | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Calle Portugal, 8, 50010-Zaragoza | | |
| Muñoz Rupérez, Pedro | Mod. 101 oa/94 | 25.000 |
| Avenida de Madrid, 218, 50017-Zaragoza | | |
| Moncayo Libros, S.L. | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Hermanos Pinzón, 6, 50010-Zaragoza | | |
| Lapeña Aguaviva, Pascual | Mod. 100 oa/94 | 25.000 |
| Calle Alfonso Carlos Comfn, 8, 50017-Zaragoza | | |
| Marín Casamí, José Antonio | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 53, 50017-Zaragoza | | |
| Juara Herrando, Facundo | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Santa Orosia, 15, 50010-Zaragoza | | |
| Jiménez Montón, Miguel Angel | Mod. 101 oa/94 | 25.000 |
| Calle Duquesa de Villahermosa, 54, 50010-Zaragoza | | |
| Instituciones Educativas Aragonesas | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Calle Bolivia, 15, 50010-Zaragoza | | |
| Inestel Ingeniería y Estudios de T. | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Calle J. Gervasio Artigas, 1, 50017-Zaragoza | | |
| Hoyos Corredor, Cristina | Mod. 103 oa/94 | 25.000 |
| Calle Rioja, 8, 50017-Zaragoza | | |
| Gómez Rivas, M. Gloria | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Avenida del Alcalde Gómez Laguna, 42, 50009-Zaragoza | | |
| Fuente Prieto, Andrés de la | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Santa Teresita, 17, 50017-Zaragoza | | |
| Ferrández Andía, José María | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Avenida de Navarra, 7, 50010-Zaragoza | | |
| Enguita Pérez, José Esteban | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Avenida de Madrid, 218, 50017-Zaragoza | | |
| Enciso Díaz, Carlos Francisco | Mod. 103 oa/94 | 25.000 |
| Calle Pedro Cerbuna, 29, 50009-Zaragoza | | |
| Duarvi, S.L. | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Calle Italia, 17, 50010-Zaragoza | | |
| Degan, S.L. | Req. Int. 2t/95 | 25.000 |
| Calle Santa Orosia, 2, 50010-Zaragoza | | |
| Blasco Andía, Modesto | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 57, 50017-Zaragoza | | |
| Asensio Torres, Fernando | Mod. 390 oa/94 | 25.000 |
| Urbanización Parque Roma, Bl-D, 2, 50010-Zaragoza | | |
| Arroyo Gómez, José María | Mod. 101 oa/94 | 25.000 |
| Avenida de Navarra, 6, 50010-Zaragoza | | |

| | | | | | |
|---|----------------|---------|---|----------------|---------|
| Albañilería General y Construcción | Mod. 390 oa/94 | 25.000 | Izquierdo Legarre, Francisco Javier | Mod. 100 oa/91 | 4.115 |
| Avenida de Madrid, 164, 50017-Zaragoza | | | Avenida de Alcalde Gómez Laguna, 18, 50009-Zaragoza | | |
| Viela Dito, Juan Luis | Mod. 390 oa/94 | 25.000 | Laborda Sanz, Inés | Mod. 100 oa/92 | 13.659 |
| Calle Capitán Pina, 45, 50010-Zaragoza | | | Calle Escuela, 14, Casablanca, 50009-Zaragoza | | |
| Concepto: Sanciones tributarias | | | Lafuente Rodríguez, M. Jesús | Mod. 131 2t/95 | 18.462 |
| Aldea Juan, Pedro Fernando | Mod. 130 2t/93 | 8.374 | Calle General Perón, 3, Oliver, 50011-Zaragoza | | |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 59 3, 50017-Zaragoza | | | Lahoz Fuentes, M. Joaquina | Mod. 103 oa/94 | 22.618 |
| Algaba Moreno, Francisco Jose | Mod. 101 oa/93 | 49.524 | Urbanización Torres de San Lamberto, 19, 50011-Zaragoza | | |
| Calle Martín el Humano, 23, 50011-Zaragoza | | | Lambarry Blasco, M. Teresa | Mod. 100 oa/92 | 25.315 |
| Alguacil Burillo, Bautista | Mod. 100 oa/93 | 26.198 | Plaza del Emperador Carlos, 2, 50009-Zaragoza | | |
| Avenida de Madrid, 161, 50017-Zaragoza | | | Lanas Arbeloa, Angel I. | Mod. 101 oa/93 | 34.527 |
| Alonso García, Manuel Ramón | Mod. 100 oa/93 | 37.082 | Calle Duquesa de Villahermosa, 159, 50009-Zaragoza | | |
| Calle Alvaro Bazán, 6, 50009-Zaragoza | | | Lancina Almor, Julio | Mod. 131 oa/95 | 8.986 |
| Alonso Rodríguez, Maximiliano | Mod. 103 oa/94 | 163.248 | Calle Escultor Palao, 8, 50017-Zaragoza | | |
| Paseo Infantes España, 8, 50012-Zaragoza | | | López Magallón, Fernando | Mod. 101 oa/93 | 10.567 |
| Andrés Salvador, Manuel Jesús | Mod. 101 oa/93 | 44.496 | Calle Miguel Servet, 17, 50002-Zaragoza | | |
| Calle Fuendetodos, 6, 50010-Zaragoza | | | Lou Romeo, Petra | Mod. 101 oa/93 | 13.515 |
| Ariño Calomadre, Rosario | Mod. 131 1t/95 | 30.038 | Calle Rioja, 2, 50017-Zaragoza | | |
| Calle Roger Flor, 19, 50017-Zaragoza | | | Malo Baigorri, Luis | Mod. 101 oa/93 | 28.708 |
| Ariño Calomadre, Rosario | Mod. 131 2t/95 | 30.038 | Calle Luis Bermejo, 7, 50009-Zaragoza | | |
| Barnola Usano, Víctor Rafael | Mod. 100 oa/93 | 155.922 | Marco Salvo, José Antonio | Mod. 110 3t/93 | 66.831 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 12 B, 50011-Zaragoza | | | Calle Sagrada Familia, 1, 50012-Zaragoza | | |
| Builes Victoria, Ignacio | Mod. 100 oa/93 | 36.974 | Marteles Cuartero, Joaquín Daniel | Mod. 100 oa/93 | 74.585 |
| Vía Universitas, 19, 50009-Zaragoza | | | Avenida de Alcalde Gómez Laguna, 34, 50009-Zaragoza | | |
| Calvo Bayo, Manuel | Mod. 100 oa/92 | 18.100 | Martínez Ballesteros, Inmaculada | Mod. 101 oa/93 | 8.934 |
| Calle Ramiro I, 18, 50017-Zaragoza | | | Calle Ribera Alhama, 4, 50009-Zaragoza | | |
| Carrillo Sánchez, Elisa | Mod. 190 oa/94 | 8.634 | Martínez García, Luis Ramón | Mod. 100 oa/93 | 105.047 |
| Camino de la Mosquetera, 45, 50010-Zaragoza | | | Calle Brazato, 1, Casablanca, 50012-Zaragoza | | |
| Casanova Gracia, Pedro Enrique | Mod. 101 oa/93 | 22.251 | Mercadal Segura, Jose Martín | Mod. 131 2t/95 | 20.562 |
| Calle Lastanosa, 30, 50010-Zaragoza | | | Calle Bolivia, 51, 50010-Zaragoza | | |
| Caudillo Rey, José Vicente | Mod. 131 2t/95 | 18.048 | Montero Argandoña, Diego | Mod. 103 oa/94 | 13.081 |
| Vía Universitas, 19, 50009-Zaragoza | | | Calle Heraldo de Aragón V, 27, 50012-Zaragoza | | |
| Causín Vinuesa, Antonio | Mod. 100 oa/93 | 11.119 | Moral Antón, Lorenzo | Mod. 101 oa/93 | 58.920 |
| Calle Sarasate, 7, 50010-Zaragoza | | | Calle Vicente Berdusán, 50010-Zaragoza | | |
| Cdad. Prop. Calle Rioja 8 Zaragoza | Mod. 190 oa/94 | 11.534 | Muñoz Aguerri, Miguel | Mod. 100 oa/93 | 24.687 |
| Calle Rioja, 8, 50017-Zaragoza | | | Calle Miguel Labordeta, 1, 50017-Zaragoza | | |
| Cebrián Torralba, Elías Ramón | Mod. 100 oa/93 | 65.362 | Muñoz Rupérez, Pedro | Mod. 131 2t/95 | 18.792 |
| Calle Mar Antillas, 6, 50012-Zaragoza | | | Avenida de Madrid, 218, 50017-Zaragoza | | |
| Celma Neira, Jose Ramón | Mod. 131 2t/94 | 12.341 | Muro Albajar, Francisco Javier | Mod. 100 oa/92 | 8.370 |
| Calle Martín el Humano, 27, 50011-Zaragoza | | | Calle Vicente Berdusán, 10, 50010-Zaragoza | | |
| Ciriano García, Esther | Mod. 101 oa/93 | 56.143 | Navarro Marín, Julián | Mod. 100 oa/92 | 97.986 |
| Grupo Alférez Rojas, 58, 50017-Zaragoza | | | Calle Menéndez Pelayo, 2, 50009-Zaragoza | | |
| Cisneros Martínez, Agustina | Mod. 131 2t/94 | 11.057 | Navarro Marín, Julián | Mod. 100 oa/93 | 36.546 |
| Calle Escultor Palao, 1, 50017-Zaragoza | | | Calle Menéndez Pelayo, 2, 50009-Zaragoza | | |
| Clemente Ibáñez, Luis | Mod. 100 oa/93 | 32.747 | Navarro Sánchez, Heriberto | Mod. 101 oa/93 | 19.598 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 18, 50011-Zaragoza | | | Calle Ecuador, 5, 50012-Zaragoza | | |
| Colodero Serrano, José | Mod. 100 oa/92 | 51.762 | Ortiz Vicente, Marcela | Mod. 101 oa/93 | 133.103 |
| Calle Antares, 17, Valdefierro, 50012-Zaragoza | | | Avenida de Madrid, 123, 50010-Zaragoza | | |
| Cruz Giménez, Cristian Tomas | Mod. 190 oa/94 | 7.883 | Pin Gimeno, Oscar | Mod. 101 oa/93 | 18.942 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 1, 50017-Zaragoza | | | Calle Arzobispo Apaolaza, 3, 50009-Zaragoza | | |
| Cubero Franco, Ignacio | Mod. 100 oa/93 | 150.680 | Porras Cases, Jose Miguel | Mod. 100 oa/93 | 30.862 |
| Calle Menéndez Pidal, 1, 50009-Zaragoza | | | Avenida de Madrid, 283, 50017-Zaragoza | | |
| Doménech Pascual, María Luisa | Mod. 100 oa/91 | 51.308 | Puyal Lalana, Antonio | Mod. 100 oa/93 | 74.109 |
| Barrio Miralbueno, 150, 50011-Zaragoza | | | Calle Santander, 34 D, 50010-Zaragoza | | |
| Domingo García, Jesús María | Mod. 100 oa/93 | 13.327 | Romeo Pérez, Jesús | Mod. 100 oa/93 | 22.655 |
| Calle Escorizaya Fabro, 22, 50010-Zaragoza | | | Calle Sangenís, 1, 50010-Zaragoza | | |
| Espluga Serrano, Pedro Jose | Mod. 101 oa/93 | 14.669 | Rus García, Marcial | Mod. 131 2t/94 | 19.160 |
| Avenida del Alcalde Gómez Laguna, 28, 50009-Zaragoza | | | Avenida de Cataluña, 165, 50014-Zaragoza | | |
| Fernández Isla, Luis Miguel | Mod. 100 oa/93 | 80.818 | Sánchez Lázaro, Alvaro | Mod. 103 oa/94 | 68.593 |
| Grupo Alférez Rojas, 2, 50017-Zaragoza | | | Calle General Urrutia, 3, Oliver, 50011-Zaragoza | | |
| Gabarre Giménez, Víctor | Mod. 101 oa/94 | 41.490 | Sánchez Marzo, Antonio | Mod. 131 2t/94 | 5.239 |
| Plaza de Peñetas Miralbueno, 2, 50011-Zaragoza | | | Calle Montañés, 4, 50017-Zaragoza | | |
| Gallardo Sebastián, Jose Luis | Mod. 103 oa/94 | 19.031 | Sanz Reyes, Juan Carlos | Mod. 100 oa/93 | 22.329 |
| Plaza de Roma, 6, 50010-Zaragoza | | | Calle Oriente, 18, 50010-Zaragoza | | |
| García Anadón, Jesús | Mod. 101 oa/93 | 58.189 | Serrano López, Consuelo | Mod. 101 oa/93 | 26.227 |
| Paseo Reyes Aragón, 14 C, 50012-Zaragoza | | | Calle Santander, 19, 50010-Zaragoza | | |
| Gil Gil, Luis | Mod. 101 oa/93 | 51.324 | Silveira Clerici, Ronald Teddy | Mod. 131 2t/95 | 12.811 |
| Calle Paraíso, 4, Miralbueno, 50011-Zaragoza | | | Calle Rioja, 2, 50017-Zaragoza | | |
| González Cruz, José | Mod. 103 oa/94 | 31.174 | Sobrevilla Mediavilla, Ana Belén | Mod. 100 oa/93 | 41.198 |
| Calle Luis Buñuel, 9, 50017-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 152, 50017-Zaragoza | | |
| Górriz Gálvez, Esteban | Mod. 100 oa/92 | 37.012 | Solans Ferrer, Pedro | Mod. 100 oa/92 | 44.326 |
| Calle Alejandro Oliván, 24, 50011-Zaragoza | | | Camino del Pilón, 13, Miralbueno 50011-Zaragoza | | |
| Gracia Pomareta, Concepción | Mod. 101 oa/93 | 26.600 | Tomas Usón, Alberto | Mod. 101 oa/93 | 11.723 |
| Calle Gonzalo Calamita, 4, 50009-Zaragoza | | | Calle Lucio Oliver Séneca, 25, 50011-Zaragoza | | |
| Gutiérrez Martín, Martín Desiderio | Mod. 101 oa/93 | 44.625 | Uliaque Sáez, José María | Mod. 131 2t/95 | 53.848 |
| Ed. Ciudad Universitaria, 0 2 Dr, 50009-Zaragoza | | | Calle Julián Sanz Ibáñez, 58, 50017-Zaragoza | | |
| Herrera Hernández, M. Cristina | Mod. 131 2t/95 | 10.391 | Valero Martínez, Javier | Mod. 100 oa/93 | 14.000 |
| Calle Fco. Mariano Nipho, 16, 50011-Zaragoza | | | Avenida de Alcalde Gómez Laguna, 18, 50009-Zaragoza | | |
| Hoyo Alvarez, M. Angeles del | Mod. 101 oa/93 | 73.288 | Vargas Peiró, Rosa M. | Mod. 100 oa/93 | 66.975 |
| Calle Océano Atlántico, 14, 50012-Zaragoza | | | Calle Vía, 7, Casablanca, 50009-Zaragoza | | |
| | | | Vela Martínez, Francisco Javier | Mod. 101 oa/92 | 37.110 |
| | | | Calle Merced, 9, Miralbueno, 50011-Zaragoza | | |

| | | | | |
|--|----------------------|---------|--|--------------------------|
| Desfiles, S.L. | Req. Int. 4t/94 | 25.000 | Gómez Martínez, M. Luisa | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Don Alonso Aragón, 17, 50010-Zaragoza | Mod. 845 oa/94 | 10.000 | Vía Hispanidad, 67, 50009-Zaragoza | |
| Martínez Casas, José María | Mod. 845 oa/94 | 10.000 | González-Simarro Noarbe, Enrique | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Avenida de Navarra, 155, 50010-Zaragoza | | | Urbanización Torres de San Lamberto, B-2, 50011-Zaragoza | |
| Martínez Casas, José María | Mod. 845 oa/94 | 10.000 | Harris Claire, Louise | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Avenida de Navarra, 155, 50010-Zaragoza | | | Calle Berméjo Luis, 6, 50009-Zaragoza | |
| Promotora del Busto, S.A. | Mod. 347 oa/94 | 25.000 | Lapetra Gimeno, Luis | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Arzobispo Añoa de Busto, 3, 50010-Zaragoza | | | Carretera de Aeropuerto, Km. 3, Miralbueno, 50011-Zaragoza | |
| Capelli, Sergio | Mod. 845 oa/94 | 10.000 | Marín-Yaseli Vidal, M. Pilar | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Antonio Leyva, 58, Oliver, 50011-Zaragoza | | | Camino de Pinseque, 206, Venta del Olivar, 50011-Zaragoza | |
| Construcciones Garnie, S.C. | Req. Int. 4t/94 | 25.000 | Marruedo Marín, Julián | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Camino de Miralbueno, 150, 50011-Zaragoza | | | Paseo Fernando Católico, 1, 50006-Zaragoza | |
| Construcciones Jomave Aragón, S.L. | Req. Int. 4t/94 | 25.000 | Peláez Sanz, Pilar Francisca | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Jorge Jordana, 9, 50017-Zaragoza | | | Paseo Reyes Aragón, 15, 50012-Zaragoza | |
| Mave Electricidad, S.L. | Req. Int. 4t/94 | 25.000 | Pera Malo, M. José | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Daroca, 32, 50017-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 2, 50017-Zaragoza | |
| Mirasol, S.C. | Mod. 845 oa/94 | 10.000 | Pérez Manrique, Enrique | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 50, 50017-Zaragoza | | | Calle Julián Sanz Ibáñez, 55, 50017-Zaragoza | |
| Concepto: Recargos sobre autoliquidaciones | | | | |
| Vicario Ortega, Roberto | Mod. 131 3t/94 | 3.631 | Rubio Sancho, Carmen | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Barcelona, 71, 50017-Zaragoza | | | Calle Don Pedro Luna, 46, 50010-Zaragoza | |
| Acuster Aislamientos Acústicos y T. | Mod. 110 4t/95 | 6.250 | Salvador Serrano, Jesús | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Camino de la Mosquetera, 56, 50010-Zaragoza | | | Calle Montero Ricardo, 10, 50010-Zaragoza | |
| Alvarez Ester, Miguel | Mod. 300 4t/95 | 19.503 | Ventura Lacosta, José Luis | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Vía Ibérica, 17, 50009-Zaragoza | | | Calle Duquesa de Villahermosa, 4, 50010-Zaragoza | |
| Berdejo Navarro, Ricardo | Mod. 310 3t/95 | 6.782 | Vera Sagarzazu, Pilar | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Avenida de Navarra, 52, 50010-Zaragoza | | | Calle San Juan Bosco, 5, 50009-Zaragoza | |
| Construcciones Pedro Aldea, S.L. | Mod. 110 4t/95 | 6.708 | Zorrona Pérez, M. Eugenia | Prop. Liq. IRPF/1994 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 59, 50010-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 6, 50009-Zaragoza | |
| Fernández Ferrer, Nieves Jacinta | Mod. 131 1t/94 | 10.921 | Alvarez Ester, Miguel | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle San Pascual Bailón, 4, 50017-Zaragoza | | | Vía Ibérica, 17, 50009-Zaragoza | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Fernández Ferrer, Nieves Jacinta | Mod. 131 4t/94 | 8.699 | Construcciones Dean, S.A. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle San Pascual Bailón, 4, 50017-Zaragoza | | | Avenida de Madrid, 78, 50010-Zaragoza | |
| Fernández Ferrer, Nieves Jacinta | Mod. 131 3t/94 | 9.442 | Costume 1994, S.L. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle San Pascual Bailón, 4, 50017-Zaragoza | | | Calle Tarazona, 20, 50017-Zaragoza | |
| Gasca Ariza, Jose María | Mod. 110 3t/94 | 15.357 | Cuevas Mueblistas, S.L. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 95, 50011-Zaragoza | | | Calle Hermanos Pinzón, 5, 50010-Zaragoza | |
| Ibertele, S.L. | Mod. 300 2t/95 | 106.168 | Fernández Saborit, Miguel Angel | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Avenida de Madrid, 156, 50010-Zaragoza | | | Calle Terminillo, 57, 50017-Zaragoza | |
| Ibertele, S.L. | Mod. 300 3t/95 | 123.901 | Pueyo Canales, Teresa | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Avenida de Madrid, 156, 50010-Zaragoza | | | Calle Delicias, 65, 50017-Zaragoza | |
| Ibertele, S.L. | Mod. 300 1t/95 | 88.715 | Sánchez Hernández, Segunda | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Avenida de Madrid, 156, 50010-Zaragoza | | | Calle Santa Orosia, 42, 50010-Zaragoza | |
| Lapeña Aguaviva, Pascual | Mod. 110 4t/94 | 30.159 | Servi-Stand, S.L. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle Alfonso Carlos Comín, 8, 50017-Zaragoza | | | Carretera de Madrid, Km. 316 Of-2 B, 50012-Zaragoza | |
| Lapeña Aguaviva, Pascual | Mod. 110 1t/94 | 29.242 | Talleres Ranz, S.L. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle Alfonso Carlos Comín, 8, 50017-Zaragoza | | | Calle Salamanca, 12, 50005-Zaragoza | |
| Lapeña Aguaviva, Pascual | Mod. 110 2t/94 | 34.798 | Transile, S.L. | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle Alfonso Carlos Comín, 8, 50017-Zaragoza | | | Carretera del Aeropuerto Km. 279, Miralbueno, 50011-Zaragoza | |
| Lapeña Aguaviva, Pascual | Mod. 110 3t/94 | 26.657 | Velilla Blázquez, Andrés | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle Alfonso Carlos Comín, 8, 50017-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 36, 50009-Zaragoza | |
| Martínez Romanos, Jorge Atilio | Mod. 300 4t/95 | 6.342 | Villuendas Pradas, José | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Calle Duquesa de Villahermosa, 157, 50009-Zaragoza | | | Calle San Antonio Abad, 73, 50010-Zaragoza | |
| Sáenz García, Miguel Angel | Mod. 100 oa/94 | 42.720 | Zapatero Rincón, Alfonso | Prop. Liq. IVA/1995 |
| Urbanización Torre Barajas, 27, Venta del Olivar, 50011-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 99, 50011-Zaragoza | |
| Servi-Stand, S.L. | Mod. 300 3t/95 | 173.739 | Coop. Industrial Icap | Prop. Liq. Sociedades/94 |
| Carretera de Madrid, Km. 316, 50012-Zaragoza | | | Carretera de Logroño, Km. 7, 50011-Zaragoza | |
| Servicard, S.C. | Mod. 110 2t/95 | 14.556 | Mantenimientos Borque Romeo, S.A. | Prop. Liq. Sociedades/94 |
| Calle Rosas, 16, Casablanca, 50009-Zaragoza | | | Calle Ramiro I, 18, 50017-Zaragoza | |
| Servicard, S.C. | Mod. 110 4t/95 | 9.451 | Fernández Cabrera, Francisco Javier | Prop. Liq. IEMT (567)/94 |
| Calle Rosas, 16, Casablanca, 50009-Zaragoza | | | Calle Arzobispo Apaolaza, 11, 50009-Zaragoza | |
| Concepto: Trámite de audiencia | | | | |
| Propuesta liquidación provisional | | | | |
| Abad Vicente, Florentina | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Fe Marques, Antonio | Prop. Liq. IRPF/1992 |
| Calle Borja, 22, 50017-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 6, 50009-Zaragoza | |
| Ambite Delgado, Vicente | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Fe Marques, Antonio | Prop. Liq. IRPF/1993 |
| Calle Caspe, 8, 50017-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 6, 50009-Zaragoza | |
| Andreu Escuer, Araceli | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Zorrona Pérez, M. Eugenia | Prop. Liq. IRPF/1992 |
| Calle Miguel Artigas, 63, 50011-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 6, 50009-Zaragoza | |
| Arroyo Gómez, José María | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Aragón Martínez, Santiago | Prop. Liq. IRPF/1993 |
| Avenida de Navarra, 6, 50010-Zaragoza | | | Vía Hispanidad, 61, 50009-Zaragoza | |
| Campos Martínez, M. Natividad | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Temes Caneda, Luis | Prop. Liq. IRPF/1992 |
| Avenida del Alcalde Gómez Laguna, 17, 50009-Zaragoza | | | Calle Santiago, 10, Valdefierro, 50012-Zaragoza | |
| Castillo Malo, Miguel Angel | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Temes Caneda, Luis | Prop. Liq. IRPF/1993 |
| Urbanización Parque Roma, A-7, 11, 50010-Zaragoza | | | Calle Santiago, 10, Valdefierro, 50012-Zaragoza | |
| Fe Marqués, Antonio | Prop. Liq. IRPF/1994 | | Manjón Egido, Jaime | Prop. Liq. IRPF/1992 |
| Vía Hispanidad, 6, 50009-Zaragoza | | | Calle Bellas Artes, 4, Montecanal, 50012-Zaragoza | |

| | |
|---|---|
| Concepto: Liquidaciones provisionales | |
| Acín Gil, José Luis | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Arias, 13, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Arjandas Naraín | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Avenida de Navarra, 2, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Arriola Muñoz, Francisco | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 203 D, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Artero Gracia, Jesús | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Balaitus, 7, Casablanca, 50012-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Azara Fustero, Ana Mireya | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Nuestra Señora del Salz, 2, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Bailo Villanueva, Segundo | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Capitán Pina, 5, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Blasco Andía, Modesto | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 57, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Caraballo Pérez, Sergio | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Muniesa, 8, Oliver, 50011-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Casamayor Pérez, José Manuel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 35 C, 50011-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Cornao Gallego, Serapio | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Barón Warsage, 2, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Dosset Rodríguez, Felipe | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Sagrada Familia, 1-2, 50012-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Enguita Pérez, José Esteban | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 218 8, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Fantacones Felipe, Daniel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 87, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| García Villén, Isidro | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Pablo Sarasate, 20, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Gracia Mañas, Juan Manuel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Don Pedro Luna, 95, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Hayden Myra, Ann | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Paseo Infantes España, s/n, 50012-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Hernando Apellániz, Isabel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Italia, 53, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Izquierdo Martínez, José Miguel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Duquesa de Villahermosa, 5, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Ligored Sancho, Pilar | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Graus, 32, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| López Yarza, José Manuel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Santander, 3, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Martín Arcos, Julio | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Fray Joaquín Aldea, 5, Oliver, 50011-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Martínez Monterde, Javier | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Italia, 5, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Melendo López, Francisco Javier | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Duquesa de Villahermosa, 139, 50009-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Pinilla Usón, Carlos | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Vicente Berdusán, 42, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Pont Herrera, Isabel | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 47, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Ramírez Calvente, Antonio | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 218, 50017-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Ruiz Luica, Antonio | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Sagrada Familia Casablanca, 1, 50012-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Ruiz-Temío Bueno, Juan Carlos | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Coso, 88, 50001-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Sanagustín Domínguez, José Luis | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Urbanización Parque Roma, Bl-D, 2, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Sendra Lozano, Eva | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Calle Sangenís, 80, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Solsona González, Pilar | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Urbanización Parque Roma, Bl-F, 5, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Torres Matías, Leonor | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Urbanización Torreparajitos, 29, 50012-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Valero Valero, Elena | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Urbanización Parque Roma, Bl-A, 5, 50010-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Velilla Blázquez, Andrés | Liquid. Prov. IRPF/94 |
| Vía Hispanidad, 36, 50009-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/93 |
| Vera Arroyos, Joaquina | Liquid. Prov. IRPF/93 |
| Calle Menéndez Pidal, 11, 50009-Zaragoza | Liquid. Prov. IRPF/93 |
| Concepto: Acuerdo de devolución | |
| Alvarez Fernández, Fernando | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Biarriz, 7, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Artal Ferrer, José Luis | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Vía Hispanidad, 59, 50012-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Ayuda Blesa, Agustín José | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Unceta, 44, 50010-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Ballesteros Bravo, Antonio | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Jaca, 30, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Bello Zangróniz, Juan Carlos | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 166, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Clergas Vela, Luis Javier | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Arias, 14, 50010-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Fábregas Monreal, Emilio | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Fray Juan Regla, 37, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Fraile Gómez, M. Paz | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Nuestra Señora del Salz, 47, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Gimeno Navajas, Rafael Fermín | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Navas Tolosa, 74, 50010-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Gonzalo García, M. Pilar | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Nobleza Baturra, 15, 50014-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Gorosabel Corral, Sigrid | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Camino de Miralbueno, 86, 50011-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Gracia Bernal, Alberto | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Vía Hispanidad, 138, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Gracia Luzón, Bertoldo | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Lucio Séneca, 76, Oliver, 50011-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Iglesias González, Francisco | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 169, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Lanuza Pérez, Mercedes | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Cariñena, 2, 50010-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Marco Campos, José | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Avenida de Madrid, 220, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Marín Casamíán, José Antonio | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 53, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Pablo Secanella, José | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Paraíso, 36, Miralbueno, 50011-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Palacios Mur, Gonzalo | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Brazato, 2, Casablanca, 50012-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Pelegrín Arce, José | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Santa Teresita, 37, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Plumed Sobrino, Alvaro | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Pedro Cerbuna, 3, 50009-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Saez-Benito Ferrer, Juan Manuel | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Doctor Cerrada, 14, 50005-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Sánchez Pradilla, Julio | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Antares, 38, Valdefierro, 50012-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Simón Tomas, Javier | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Montañés, 19, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Tambo Moros, Ernesto José | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Calle Luis Buñuel, 7, 50017-Zaragoza | Acuerdo Devoluc. IRPF/94 |
| Concepto: Recursos | |
| Arto Albero, Florencio | Notific. Acuerdo Sanción/1994 |
| Calle Doctor Galán Bergua, 4, 50017-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Ballesteros Bravo, Antonio | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Jaca, 30, 50017-Zaragoza | Notific. Devoluc. N.P. IRPF |
| Blasco Gracia, José Carlos | Notific. Devoluc. N.P. IRPF |
| Avenida de Madrid, 7, 50004-Zaragoza | Notific. Acuerdo Sanción/1991 |
| Diez Ortega, Francisco Javier | Notific. Acuerdo Sanción/1991 |
| Urbanización Torres de San Lamberto, 18, 50011-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Falcón Badules, M. José | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Centro, 7, 50009-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Fernández Briones, Carmen | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Menéndez Pidal, 11, 50009-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Fuente Rey, César | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Unceta, 6, 50010-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1991 |
| Giménez López, Jose Antonio | Notific. Acuerdo Sanción/1991 |
| Urbanización Parque Roma, Bl-3 , 50010-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Manero Marín, Rafael | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle José Echegaray, 3, 50010-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Martínez Giménez, Margarita | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Roger de Flor, 6, 50017-Zaragoza | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Perales Valenzuela, José Ignacio | Notific. Acuerdo IRPF/1994 |
| Calle Violante de Hungría, 5, 50009-Zaragoza | Notific. Acuerdo I.A.E. /1995 |
| Ortiz Clemente, Enrique | Notific. Acuerdo I.A.E. /1995 |
| Calle Rioja, 9, 50017-Zaragoza | Notific. Acuerdo I.A.E. /1995 |
| Ortiz Clemente, Enrique | Notific. Acuerdo I.A.E. /1995 |
| Calle Rioja, 9, 50017-Zaragoza | Notific. Acuerdo I.A.E. /1995 |
| Concepto: Notificación acuerdo baja provisional en el índice de entidades | |
| Inter Construn, S.A. | Notific. Baja Ind. Entidades |
| Calle Pegaso, 32, 50012-Zaragoza | Notific. Baja Ind. Entidades |
| Concepto: Requerimientos | |
| Muñoz Fraile, Esperanza | Justifi. determinadas rentas y deducciones del IRPF/94, 93 y 92 |
| Calle Océano Atlántico, 7-1, 50012-Zaragoza | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Pérez Loscos, Guadalupe | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Calle Don Pedro Luna, 44, 50010-Zaragoza | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Zarca Campo, Luis Angel | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Calle Berenguer de Bardají, 13, 50017-Zaragoza | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Puníán Barrero, Francisco | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |
| Calle Julián Sanz Ibáñez, 8, 50017-Zaragoza | Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994 |

Bella Rando, José Luis Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994
 Avenida de Madrid, 148, 50017-Zaragoza
 Gil Bueno, Carlos Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994
 Calle Marcos Zapata, 42, 50010-Zaragoza
 Sebastián Rubio, Enrique Presentación/Ingreso Dec. IRPF/1994
 Calle Emilio Laguna Azorín, 11, Oliver 50011-Zaragoza

El texto íntegro de las resoluciones y actos administrativos están a disposición de los interesados en esta Administración de la AEAT de Delicias.

Publicado este anuncio en el BOP se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que deberán pagarse mediante el ingreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de Caja Postal en la Caja de esta Administración, o en cualquier entidad bancaria en los plazos siguientes:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra los acuerdos de liquidación de sanción, recargo sobre autoliquidaciones, de liquidaciones provisionales, de acuerdo de devolución, de baja provisional en el índice de entidades y de resolución de recursos, se podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de la AEAT de Delicias en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos, o únicamente este último en el caso de que la resolución lo sea de recurso de reposición.

Ante la notificación de trámite de audiencia, propuesta de liquidación provisional y apertura de expediente sancionador, los sujetos pasivos pueden formular por escrito ante esta Oficina las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, a contar del mismo modo.

Los requerimientos de documentación son indispensables para dictar resolución y se realizan en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, por lo que paralizados aquéllos por causa imputable a éste, se advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad de los mismos con archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Zaragoza a 19 de julio de 1996. — La administradora de la AEAT, Julia Martínez Rico.

SECCION QUINTA

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédulas de notificación y requerimiento

Núm. 40.389

En relación con el expediente económico núm. 23.891, correspondiente a la empresa Rufino Casado Rodríguez, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 24 de septiembre de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 23.891, correspondiente a Rufino Casado Rodríguez, con CIF núm. 16.727.820, al amparo del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio), por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

I. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 24 de septiembre de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 500.000 pesetas en concepto de subvención por la contratación de trabajador minusválido, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Rufino Casado Rodríguez, siendo recibida por ésta el 25 de noviembre de 1993.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Rufino Casado Rodríguez Casado, con domicilio en carretera de Logroño, nave 9, 50620 Casetas (Zaragoza), de reintegrar la cantidad de 243.027 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, al interesado que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual del beneficiario, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.390

En relación con el expediente económico núm. 96.888, correspondiente a la empresa Lacados y Cromados, S.L., ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 30 de diciembre de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 96.888, correspondiente a la empresa Lacados y Cromados, S.L., con CIF núm. B-50.157.460, al amparo del Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre (BOE del día 31), por el que se regulan los incentivos para fomentar la contratación de trabajadores mayores de 45 años, y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

I. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 30 de diciembre de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 400.000 pesetas en concepto de subvención de mayores de 45 años, al amparo del artículo 2º del Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre (BOE del día 31).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Lacados y Cromados, S.L., siendo recibida por ésta el 12 de enero de 1994.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 2º del Real Decreto 3.239 de 1983, de 28 de diciembre (BOE del día 31).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Lacados y Cromados, S.L., con domicilio en polígono San Miguel, calle F, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), de reintegrar la cantidad de 204.581 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.391

En relación con el expediente económico núm. 1.910.891, correspondiente a la empresa Eulalia Navines Escala, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 29 de noviembre de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 1.910.891, correspondiente a la empresa Eulalia Navines Escala, con CIF núm. 33.962.591-D, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27), por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo, y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

I. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 29 de noviembre de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 250.000 pesetas en concepto de subvención financiera al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986 (BOE del día 27).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Eulalia Navines Escala, siendo recibida por ésta el 5 de febrero de 1994.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Eulalia Navines Escala, con domicilio en calle Federico García Lorca, 4, 4.^º A, 50007 Zaragoza, de reintegrar la cantidad de 51.000 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de quince días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.418

En relación con el expediente económico núm. 39.075, correspondiente a la empresa Envases Lacruz, S.L., ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 25 de junio de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 39.075, correspondiente a Envases Lacruz, S.L., con CIF núm. B-50.059.815, al amparo del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio), por el que se regula el empleo selec-

tivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

I. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 25 de junio de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 500.000 pesetas en concepto de subvención por la contratación de trabajador minusválido, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Envases Lacruz, S.L., siendo recibida por ésta el 2 de septiembre de 1993.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Envases Lacruz, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, 11, 50299 Savillán (Zaragoza), de reintegrar la cantidad de 170.411 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.419

En relación con el expediente económico núm. 40.546, correspondiente a la empresa Aragonesa de Rodamientos, S.A., ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 14 de abril de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 40.546, correspondiente a Aragonesa de Rodamientos, S.A., con CIF núm. A-50.099.894, al amparo del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio), por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

I. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 14 de abril de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 500.000 pesetas en concepto de subvención por la contratación de trabajador minusválido, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Aragonesa de Rodamientos, S.A., siendo recibida por ésta el 29 de abril de 1993.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo

establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Aragonesa de Rodamientos, S.A., con domicilio en avenida de Cataluña, 96, 50014 Zaragoza, de reintegrar la cantidad de 153.288 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.420

En relación con el expediente económico núm. 4.407.194, correspondiente a la empresa Carlos Cáceres Serra, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 28 de diciembre de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 4.407.194, correspondiente a Carlos Cáceres Serra, con CIF núm. 17.695.089-Q, al amparo del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio), por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

1. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 28 de diciembre de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 500.000 pesetas en concepto de subvención por la contratación de trabajador minusválido, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Carlos Cáceres Serra, siendo recibida por ésta el 3 de marzo de 1994.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 10 del Real Decreto 1.451 de 1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Carlos Cáceres Serra, con domicilio en calle Roger de Tur, 2, 50002 Zaragoza, de reintegrar la cantidad de 68.068 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de treinta días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, al interesado que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual del beneficiario, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 40.421

En relación con el expediente económico núm. 68.714.293, correspondiente a la empresa Euroreclamo, S.L., ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 15 de noviembre de 1993, resolución que es del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente económico núm. 68.714.293, correspondiente a la empresa Euroreclamo, S.L., con CIF núm. B-50.222.108, al amparo de la Ley 22 de 1992, de 20 de julio (BOE del 4 de agosto), de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo y en base a los siguientes

Hechos que se deducen de la documentación obrante en el expediente:

1. La Dirección Provincial de Zaragoza dictó resolución en fecha 15 de noviembre de 1993, en virtud de la competencia que expresamente le confiere el artículo 18.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de noviembre de 1992 (BOE del día 18), sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se exigía la devolución de 550.000 pesetas en concepto de subvención, al amparo del artículo 7 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio (BOE del día 4 de agosto).

2. Dicha resolución fue notificada a la empresa Euroreclamo, S.L., siendo recibida por ésta el 21 de enero de 1994.

3. La empresa no ha reintegrado cantidad alguna en período de ingreso voluntario.

Fundamentos de derecho que son de aplicación a los hechos reseñados:

I. La Dirección Provincial es competente para conocer y resolver la presente resolución de reintegro por intereses de demora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.8.b4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de mayo de 1996 (BOE del día 27), en relación con el artículo 7 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio (BOE del 4 de agosto), y artículo 8 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 6 de agosto de 1992 (BOE del día 15).

II. En virtud de lo establecido en los artículos 36 y 81.9 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 109 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y de los preceptos legales de general aplicación, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas,

Acuerda declarar la obligación de la empresa Euroreclamo, S.L., con domicilio en calle Arcipreste de Hita, 7, 50017 Zaragoza, de reintegrar la cantidad de 54.607 pesetas en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta resolución a la interesada en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), advirtiéndole que en el plazo de quince días, a partir de la recepción de esta notificación, deberá ingresar la cantidad requerida en la cuenta corriente núm. 121, del Instituto Nacional de Empleo de Zaragoza, en el Banco de España, debiendo presentar copia del documento acreditativo del ingreso en esta Dirección Provincial para su constancia en el expediente.

De no realizarse el ingreso en el plazo señalado se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar la devolución de las cantidades requeridas en período voluntario.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, esta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 10 de julio de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

- 50-1995-012462674. 08-5079135016. ESTEPA ROMERO ENRIQUE. SORIA 8. 42005-AGREDA. 145.892. 09/94-12/94.
- 50-1995-012462876. 08-5079137036. AZZI — MOHAMMED. ARAGONESES 34. 50786-GELSA. 182.365. 08/94-12/94.
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0521 TRABJ.AUTONOMOS
- 50-1995-012462977. 08-5079137137. AZZI — LAKHDAR. CANALEJAS 6. 8620-SANT VICENTE DELS. 182.365. 08/94-12/94.
- 50-1995-012463179. 08-5079140773. LACRUZ BRAU CARLOS. CINCO VILLAS,4-PORTA. 50500-TARAZONA. 72.946. 08/94-09/94.
- 50-1995-012466011. 08-5079173513. SOLER GALLEGOS JORGE. MONCAYO, 4 NAVE 2.0. 50420-CADRETE. 72.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-012466213. 08-5079175533. MALGORZATA OSKWAREK EWA. CANDANCHU - BAR 2. 50180-UETEBO. 72.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-012466314. 08-5079178058. GIBELLO HERRERA JOSE ANTONIO OLMO 30 1. 50620-ZARAGOZA. 72.946. 11/94-12/94.
- 50-1995-012467021. 08-5079184526. CASAUCAU JAUREGUALZO PATRIC CASTELLON, KM 15,200. 50730-BURGO DE EBRO (E. 401.202. 02/94-12/94).
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0611 T.C.AJENA.(R.E.)
- 50-1995-011484287. 07-080209829113. GALVIN GONZALEZ MANUEL. BUQUE ESCUELA GALATE 11206-PUERTO DE SANTA. 10.973. 10/94-10/94.
- 50-1995-011487321. 07-080532659762. AUGUSTO PAIBA FRANCISCO. PUIG I CADAFALCH 12 8222-TERRASSA. 54.864. 08/94-12/94.
- 50-1995-011487624. 07-080545248847. AUGUSTO JESUS FRANCISCO. PUIG I CADAFALCH 12 8222-TERRASSA. 65.837. 07/94-12/94.
- 50-1995-011494694. 07-230056871102. DURAN ESTEBAN FRANCISCO JAVI INDEPENDENCIA 63. 23710-BAILEN. 10.973. 08/94-08/94.
- 50-1995-011496415. 07-250048471159. SAHO — ISMAILA. LASALA VALDES 11 3 D. 50006-ZARAGOZA. 21.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-011497223. 07-251000407363. OURHDACH — YOUSSEF. CORAZON DE JESUS 60. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 54.864. 05/94-09/94.
- 50-1995-011499546. 07-281002204037. ESPANHOL MARMELO FILOMENA. COSO 7. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 21.946. 09/94-10/94.
- 50-1995-011500354. 07-28102206506. BALLANO NUÑO ENRIQUE. MARIBADA 3. 50340-AGUILON. 10.973. 09/94-09/94.
- 50-1995-011503889. 07-330113404504. CUNHA ANYOS FERNANDO PABLO. CORAZON DE JESUS 60. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 43.891. 05/94-09/94.
- 50-1995-011505610. 07-42100026557. CHEDDADI CHEDDADI ZOHAIR. MAYOR 55. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 32.918. 01/94-03/94.
- 50-1995-011507731. 07-460171398903. HEREDIA TORRES JUAN JOSE. FINCA EL CERROJO JOS. 50700-CASPE. 32.918. 10/94-12/94.
- 50-1995-011508034. 07-460190870641. FAKCHICH — LAID. AGUSTINA DE ARAGON 4. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 43.891. 09/94-12/94.
- 50-1995-011523289. 07-500057979240. LOSILLA BORRAZ VICENTE. FDO EL CATOLICO, 20. 50700-CASPE. 131.674. 01/94-12/94.
- 50-1995-011460847. 07-500060736666. NAVALLAS DOBATO ANGEL. CAMINO DEL BANO, S-N. 50740-FUENTES DE EBRO. 5.852. 12/94-12/94.
- 50-1995-011529555. 07-500069018850. NUÑEZ SANCHEZ ALBERTO JAVIER TENOR FLETA, S/N. 8. 50740-FUENTES DE EBRO. 21.946. 08/94-09/94.
- 50-1995-011535922. 07-500074712750. GIMENEZ CORTES BASILIO. LA ALMUNIA-CALATORAO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 10.973. 09/94-09/94.
- 50-1995-010253174. 07-500076037812. JIMENEZ ORUJ FRANCISCO JAVIE INDEPENDENCIA 11. 50696-CASTILISCAR. 22.710. 02/95-03/95.
- 50-1995-011538346. 07-500076357508. JIMENEZ CORTES JOSE ANTONIO CT.LA ALMUNIA-CALATO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 10.973. 09/94-09/94.
- 50-1995-011539457. 07-500077070658. JIMENEZ CORTES OSCAR. CT.LA ALMUNIA-CALATO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 21.946. 01/94-09/94.
- 50-1995-011545723. 07-500080415946. KADIRI — GAILAN. ORTUBIA 25 0. 50100-LA ALMUNIA. 21.946. 10/94-11/94.
- 50-1995-011547642. 07-500080708158. BAOUALI — RABAH. GENERAL FRANCO 5 1. 31320-MILAGRO. 10.973. 10/94-10/94.
- 50-1995-011548551. 07-500080752012. OPOUK — AARON. LAVIAGA CASTILLO, 10-. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 32.918. 10/94-12/94.
- 50-1995-011549763. 07-500080814959. CHERTAK — BRAHIM. PUEYO 38. 50700-CASPE. 21.946. 10/94-12/94.
- 50-1995-011550369. 07-501000078763. MAHROUG — YAZID. FINCA LAS TORRES 0. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 21.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-011552995. 07-501000386436. CHEHBI — BAGDADI. BARCELONETA 1 2. 25184-MASSALCOREIG. 43.891. 06/94-09/94.
- 50-1995-011558049. 07-501000956312. NEGHENI — DJAMEL. ESPAÑA 15. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 21.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-011559261. 07-501001001172. NAJJAR — JAUAD. MAYOR 55. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 21.946. 08/94-09/94.
- 50-1995-011559766. 07-501001009963. BAUTISTA TRINIDADE JOAO. PRIMO RIVERA 17 3 C. 50700-CASPE. 76.810. 06/94-12/94.
- 50-1995-011561685. 07-501001184361. BOUARI NO CONSTA HAMID. ESPAÑA 15. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 76.810. 06/94-12/94.
- 50-1995-011562190. 07-501001197802. SABALLY — BAHATU. SEGURA 23. 50460-LONGARES. 21.946. 01/94-02/94.
- 50-1995-011568961. 07-501001993707. AZEVEDO MANSO ARMANDO. CAMINO DE JESUS 53. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 76.810. 01/94-07/94.
- 50-1995-012891393. 07-501002035840. QUEIROS MACHADO JULIO. JOSE ANTONIO 36. 50270-RICLA. 83.618. 01/94-10/94.
- 50-1995-011573409. 07-501002352001. MATEUS — ALCINA SOFIA. CORAZON DE JESUS 60. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 43.891. 05/94-09/94.
- 50-1995-011581388. 07-501002696147. TETER — KORDAH. LAVIAGA CASTILLO 10-. 50100-ALMUNIA DE DOÑA. 131.674. 01/94-12/94.
- 50-1995-011581590. 07-501002713527. MORGAN — ALFRED. SAN GREGORIO 11. 50480-LONGARES. 131.674. 01/94-12/94.
- 50-1995-012891696. 07-501003403843. TENA LAHOZ CARLOS JAVIER. CASAS FABRICA 0. 50260-MORATA DE JALON. 43.457. 06/94-11/94.
- ADMINISTRACION: 04
REGIMEN/SECTOR: 0613 R.E.AGRARIO
- 50-1995-012907056. 10-50009135570. AGROGANADERA DE CASTILLA SL VELAYOS, 2 0. 28035-MADRID. 257.236. 01/94-12/94.
- 50-1995-012907157. 10-50009135570. AGROGANADERA DE CASTILLA SL VELAYOS, 2 0. 28035-MADRID. 115.528. 01/95-05/95.
- 50-1995-012899477. 10-50100504242. HANDICRAFTS TZUITZU, S.L. PARTIDA BAJO LA SIER. 50170-MEQUINENZA. 54.510. 01/94-01/94.
- 50-1995-012899578. 10-50100504242. HANDICRAFTS TZUITZU, S.L. PARTIDA BAJO LA SIER. 50170-MEQUINENZA. 54.510. 03/94-03/94.
- 50-1995-012899780. 10-50100504242. HANDICRAFTS TZUITZU, S.L. PARTIDA BAJO LA SIER. 50170-MEQUINENZA. 54.510. 05/94-05/94.
- 50-1995-012899881. 10-50100504242. HANDICRAFTS TZUITZU, S.L. PARTIDA BAJO LA SIER. 50170-MEQUINENZA. 54.510. 08/94-08/94.

HEROISMO 2 PAN. 50002-ZARAGOZA. 145.892. 02/94-05/94.
 50-1995-012637375. 08-5078516640. ANDALUZ ALONSO ENRIQUE. MON. STA. CLARA 9 BA. 50002-ZARAGOZA. 255.311. 01/94-08/94.
 50-1995-012637476. 08-5078518155. VALLES MALUMBRES JESUS. COSO 67 1 F. 50001-ZARAGOZA. 401.202. 02/94-12/94.
 50-1995-012638688. 08-5078540989. SORROLA VIVO EDUARDO LUIS. FCO. VITORIA-DECOR'A. 50008-ZARAGOZA. 364.730. 03/94-12/94.
 50-1995-012747513. 08-5078542912. PRADES SAMITIER NOE. MONASTERIO POBLET 23. 50013-ZARAGOZA. 6.484. 03/94-03/94.
 50-1995-012639395. 08-5078552511. SUSIN NIETO MARIA REYES. ANTONIO AGUSTIN-BERN. 50001-ZARAGOZA. 36.473. 07/94-07/94.
 50-1995-012639496. 08-5078552612. BERNA BERNAL JOSE LUIS. ANTONIO AGUSTIN-BERN. 50001-ZARAGOZA. 36.473. 07/94-07/94.
 50-1995-012639500. 08-5078552713. CURIEL MARTINEZ JESUS. MINAS 12 4 B. 50013-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012639904. 08-5078553925. CRUZ GARCIA PABLO MANUEL. S. JUAN Y S. PEDRO 5. 50001-ZARAGOZA. 328.257. 04/94-12/94.
 50-1995-012640106. 08-5078557056. CELAYA TRENADO PEDRO ANTONIO ANTONIO AGUSTIN 12. 50001-ZARAGOZA. 218.838. 07/94-12/94.
 50-1995-012766307. 08-5078563625. SUCUNZA BERASAIN ROBERTO. GOYA 1 D. 50006-ZARAGOZA. 32.420. 07/94-07/94.
 50-1995-012640611. 08-5078565443. ZUHAI AZIZ SAYEJ. BATALLA LEPANTO-BAR. 50002-ZARAGOZA. 36.473. 01/94-01/94.
 50-1995-012640813. 08-5078566453. SOLANAS GIMENO DELIA ASUNCION CASTELAR 20 4 B. 50013-ZARAGOZA. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012642126. 08-5078578173. HERNANDEZ AGUILAR MARIA ANTO CESAREO ALIERTA 4 6º. 50008-ZARAGOZA. 255.311. 06/94-12/94.
 50-1995-012644146. 08-5080002659. PINTIEL ARREGUE JOSE MIGUEL CAMINO CABALDOS 39. 50013-ZARAGOZA. 145.892. 07/94-10/94.
 50-1995-012645560. 08-5080007915. NONAY GIL JOSE IGNACIO. CONSTITUCION. 10-3º. 50008-ZARAGOZA. 437.675. 01/94-12/94.
 50-1995-012645661. 08-5080009026. BLAS FERNANDEZ FERMIN. MONASTERIO DE SIRESA. 50002-ZARAGOZA. 36.473. 11/94-11/94.
 50-1995-012645762. 08-5080009430. PEREZ GARCIA ERNESTO. SAN VICENTE PAUL 29. 50001-ZARAGOZA. 109.419. 08/94-10/94.
 50-1995-012645863. 08-5080009632. ECHEVERRIA LEOZ MARIA PILAR ANGEL GANIVET 10-. 50008-ZARAGOZA. 182.365. 08/94-12/94.
 50-1995-012646974. 08-5080012965. BERNAL LANCIS LUIS CARLOS. REINA FABIOLA 37 4. 50008-ZARAGOZA. 182.366. 08/94-12/94.
 50-1995-012647681. 08-5080016807. LOPEZ HUELAMO JOSE. HEROISMO 39. 50002-ZARAGOZA. 72.946. 10/94-11/94.
 50-1995-012648085. 08-5080018221. ANDALUZ MONTORI CARMEN BEGOÑ MONAST. STA. CATALIN. 50002-ZARAGOZA. 145.892. 09/94-12/94.
 50-1995-012648388. 08-5080018827. CABELLO TEJERO ANTONIO. Mº DE LA RABIDA 2. 50002-ZARAGOZA. 145.892. 09/94-12/94.
 50-1995-012648590. 08-5080019433. RODRIGUEZ SEDANO RAFAEL. UTRILLAS (ATICO) 1. 50013-ZARAGOZA. 72.946. 09/94-10/94.
 50-1995-012646509. 08-5080019433. RODRIGUEZ SEDANO RAFAEL. UTRILLAS (ATICO) 1. 50013-ZARAGOZA. 32.420. 11/94-11/94.
 50-1995-012649503. 08-5080029537. CABANA CAUDEVILLA MARIA PILA PEDRO MARIA RIC 8. 50008-ZARAGOZA. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012650008. 08-5080032264. HERRERO EMBID JUAN CARLOS. PEDRO LIÑAN 2. 50001-ZARAGOZA. 109.419. 10/94-12/94.
 50-1995-012650109. 08-5080032769. JALLE PEREZ JAVIER. RUFAS 20. 50001-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012650210. 08-5080033173. PUERTOLAS MORA ALICIA TANIA COMPROMISO CASPE 82. 50002-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.
 50-1995-012650311. 08-5080033274. PUERTOLAS MORA BEATRIZ VERON COMPROMISO DE CASPE. 50002-ZARAGOZA. 36.473. 12/94-12/94.

ADMINISTRACION: 06
 REGIMEN/SECTOR: 0611 T.C.AJENA.(R.E.)
 50-1995-011643632. 07-150056769931. BALADO PARDO MANUEL. TOMAS HIGUERA 20 0. 50013-ZARAGOZA. 21.946. 06/94-10/94.
 50-1995-011646662. 07-501001471422. JAWARA — SAMBA. MIGUEL SERVET 122. 50013-ZARAGOZA. 10.973. 03/94-03/94.
 50-1995-011698091. 07-501001471422. JAWARA — SAMBA. MIGUEL SERVET 122. 50013-ZARAGOZA. 3.902. 08/94-11/94.
 50-1995-011647167. 07-501003879749. BENDARI — KHALID. HEROISMO 8. 50002-ZARAGOZA. 10.973. 09/94-09/94.

ADMINISTRACION: 06
 REGIMEN/SECTOR: 0721 T.C.PROPIA (R.E.)
 50-1995-011687987. 07-500073418812. CLEMENTE CASTILLO EMILIO. B LAS FUENTES TORRES. 50002-ZARAGOZA. 257.062. 01/94-12/94.

ADMINISTRACION: 06
 REGIMEN/SECTOR: 1221 R.E.HOGAR(DISCON.)
 50-1995-011435686. 07-501001538211. COLAPRIETO PLIETZSCH CLAUDIA SAN LORENZO 36 1. 50001-ZARAGOZA. 251.910. 01/94-12/94.
 50-1995-011418815. 07-501002706655. CEDANO CORDERO CARMEN. SAN AGUSTIN 23. 50002-ZARAGOZA. 41.985. 06/94-07/94.
 50-1995-011435787. 07-501003834885. LOSANTOS ARIAS BENEDICTA. CADENA 6 4 A. 50001-ZARAGOZA. 83.970. 09/94-12/94.

ADMINISTRACION: 06
 REGIMEN/SECTOR: 1211 R.E.HOGAR (FIJO)
 50-1995-011441447. 10-50000073649. AISA MARIA PILAR. ALLUE SALVADOR 11 0. 50001-ZARAGOZA. 20.993. 01/94-01/94.
 50-1995-011442356. 10-50000821458. MURILLO PAZ FERMIN. DAMAS 5 6 A. 50008-ZARAGOZA. 83.970. 05/94-08/94.
 50-1995-011437609. 10-50001898562. FERRER WENETZ JOSE MIGUEL. INDEPENDENCIA 37 PR. 50001-ZARAGOZA. 41.985. 01/94-10/94.

ADMINISTRACION: 06
 REGIMEN/SECTOR: 2300 RECURSOS DIVERS.
 50-1995-012896750 01 000263752B. CANDIDA MORENO CARO. MIGUEL SERVET, 204-4. 50013-ZARAGOZA. 10.800. 04/94-06/94.
 50-1995-012897659 01 017040735N. GONZALO GOMEZ MARIN. COMPROMISO DE CASPE, 50002-ZARAGOZA. 566.021. 11/93-12/93.
 50-1995-012897760 01 017040735N. GONZALO GOMEZ MARIN. COMPROMISO DE CASPE. 50002-ZARAGOZA. 283.010. 01/94-01/94.
 50-1995-012896851 01 017165005J. PILAR IBARZO LACAMBRA. CANTIN Y GAMBOA, 23. 50002-ZARAGOZA. 10.800. 10/94-12/94.
 50-1995-012896649 01 017217329N. IGNACIO ANADON BARTA. MONREAL, 26-5º A 0. 50002-ZARAGOZA. 217.306. 04/94-06/94.
 50-1995-012896245 01 017694250M. FRANCISCO CASADO PEÑA. RODRIGUEZ DE LA FUENTE. 50002-ZARAGOZA. 615.632. 04/94-09/94.

SECCION SEXTA

BO QUIÑENI

Núm. 45.317

ANUNCIO sobre contratación de obras.

1. Organismo de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza), plaza de España, núm. 8; teléfono (976) 65 22 01; fax (976) 65 13 37.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario por procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Por acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 1996 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de las obras de pavimentación de las calles Bonifacio Tabuenca, camino de Luceni y travesía de Teruel, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: La construcción de la obra de pavimentación de las calles Bonifacio Tabuenca, camino de Luceni y travesía de Teruel, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, según proyecto técnico redactado por don Daniel Olano y aprobado por el Pleno corporativo celebrado el día 24 de junio de 1996, y cuyo presupuesto asciende a 12.726.837 pesetas.

4. Lugar de ejecución: Municipio de Boquiñeni, calles Bonifacio Tabuenca, camino de Luceni y travesía de Teruel.

5. Plazo de ejecución: Tres meses.

6. Nombre y dirección a los que deben enviarse las ofertas: Ayuntamiento de Boquiñeni, plaza de España, número 8, 50641 Boquiñeni.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al en que finalicen los ocho días naturales de exposición del pliego de condiciones y este anuncio en el BOP.

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 11.00 horas del quinto día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

9. Garantías provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 254.336,74 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

10. Modalidades básicas de financiación y de pagos: Se financian por el Ayuntamiento con cargo a la partida 500.61500 del vigente presupuesto general, mediante certificaciones de obra ejecutada.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:

Clasificación: Categoría C, grupos A y G, subgrupos A1, A2 y G3.

12. Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: El precio más bajo y la proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente

Modelo de oferta

Don , con domicilio en , municipio , código postal , y DNI número , expedido en con fecha , en nombre propio (o en representación de , como acreedor por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto anunciada en el BOP número , de fecha , tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de pavimentación de las calles Bonifacio Tabuenca, camino de Luceni y travesía de Teruel en el precio de (letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acep-

to incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, y no estoy encurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Los que acrediten la clasificación del contratista.
- e) Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar encurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponderle.
- h) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- i) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Boquiñeni, 8 de agosto de 1996. — El alcalde-presidente, Félix Coscolla Benítez.

BOQUIÑENI

Núm. 45.322

Aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado el día 6 de agosto de 1996, con la mayoría absoluta legal requerida por el artículo 47.3 h) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Bonifacio Tabuena, camino de Luceni y travesía de Teruel, queda expuesto al público para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Asimismo durante este período de exposición al público los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Boquiñeni, 8 de agosto de 1996. — El alcalde-presidente, Félix Coscolla Benítez.

CALATAYUD

Núm. 44.928

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 243 de 1995, de 17 de febrero, permanecerá expuesta al público la matrícula correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio de 1996 por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Calatayud, 7 de agosto de 1996. — El alcalde.

IBDES

Núm. 45.336

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Ibdes de fecha 8 de agosto de 1996, se convoca una plaza de educador de personas adultas generalista, a media jornada, mediante el sistema de concurso, para el curso escolar 1996-1997, dentro del convenio MEC-DPZ.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, y el plazo de presentación de proposiciones concluye a los quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

Ibdes, 8 de agosto de 1996. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

TAUSTE

Núm. 45.110

El Patronato de la Casa de Cultura-Universidad Popular de Tauste (organismo autónomo municipal) convoca concurso de arrendamiento de servicios para impartir las siguientes actividades culturales:

- Mecanografía.
- Cursos de farmacia, hostelería y electricidad de formación profesional de primer grado.
- Taller de teatro.
- Taller de radio.
- Curso de decoración del hogar.
- Curso de confección del traje regional.
- Bailes de salón.
- Curso de declaración de la renta, régimen agrario.
- Dibujo y pintura para niños y adultos.
- Curso de introducción a la papiroflexia.
- Taller de fotografía.
- Costura elemental (apaños).

—Maquillaje.

—Encuadernación.

—Educación vial y nociones de mecánica de motocicletas.

Los requisitos para acceder a dicha convocatoria son:

1.º Estar dado/a de alta en el IAE (impuesto de actividades económicas) de la actividad o actividades para las que se concursa, que permita la formalización del contrato de arrendamiento del servicio y la presentación de las facturas debidamente cumplimentadas para la justificación de los pagos.

2.º Presentar la siguiente documentación:

—Curriculum vitae del/de la solicitante.

—Proposición económica según modelo adjunto a estas bases, debidamente cumplimentada. Para formalizar esta proposición las personas que concurren se atenderán a los máximos establecidos en el pliego de condiciones económicas de las presentes bases.

—Proyecto educativo en el que se expondrá el programa completo de contenidos a desarrollar, ciñéndose al número de horas y calendario establecidos en las presentes bases para cada una de las actividades.

El plazo de presentación de las proposiciones será de veintiséis días hábiles siguientes a su publicación en el BOP, y podrá efectuarse en los siguientes lugares y horarios:

—Hasta el 1 de septiembre incluido, en las oficinas del Ayuntamiento, hasta las 14.00 horas (teléfono 85 49 50).

—A partir del 2 de septiembre, en la oficina de la Casa de la Cultura, hasta las 13.00 horas (teléfono 85 47 60).

En esas mismas fechas y lugares podrán consultarse y solicitarse las bases completas de esta convocatoria.

Tauste, 7 de agosto de 1996. — El presidente del Patronato, Enrique Castillo Usán.

URREA DE JALÓN

Núm. 45.103

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de agosto de 1996, se convoca una plaza de educador de personas adultas (temporal) mediante el sistema de concurso en número de un generalista, a media jornada, de acuerdo con las bases que aparecen a continuación:

1.º El programa de educación de las personas adultas se inscribe en el Plan provincial de educación de las personas adultas de Zaragoza 1996-1997, por lo que el profesorado se adscribirá al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su actividad en el municipio de Urrea de Jalón.

2.º Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

—Ser de nacionalidad española.

—Estar en situación de demandante de empleo, inscrito/a en el INEM.

—Estar en posesión del título de diplomado/a, licenciado/a universitario/a o acreditar experiencia en esta materia.

—Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias de esta plaza.

3.º Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

—Actividades docentes de formación académica, sociocultural y/o profesional.

—Coordinación a nivel de localidad, ámbito territorial y provincial.

—Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación de la actuación.

—Formación y perfeccionamiento docente.

4.º La contratación se extenderá hasta el 30 de junio de 1997, a razón de media jornada, de la que las dos terceras partes se destinarán a actividades docentes y una tercera parte al resto de las funciones señaladas.

5.º El contrato se realizará por servicio determinado a tiempo parcial, de acuerdo con el convenio colectivo de enseñanza privada (BOE de 3 de septiembre de 1993).

6.º El plazo de presentación de solicitudes concluye a partir de los diez días naturales después de la fecha de publicación en el BOP, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos, todo ello por duplicado ejemplar:

—Instancia dirigida al ilustrísimo señor alcalde-presidente solicitando la plaza.

—Curriculum vitae.

—Fotocopia del DNI.

—Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.

—Fotocopia de los títulos académicos.

—Certificación de los méritos de formación del profesorado que alegue (tanto de actualización didáctica como de profundización de conocimientos).

—Diagnóstico de las necesidades formativas de Urrea de Jalón, presentando proyecto educativo a desarrollar.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el suficiente respaldo documental. Las fotocopias de los méritos alegados se presentarán junto a su original para proceder a su cotejado y compulsa por parte del organismo receptor de los mencionados documentos.

7.º Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto formada por:

—El alcalde-presidente, que actuará como presidente de la comisión.

—Dos concejales, que actuarán como vocales.

—El secretario del Ayuntamiento, que actuará como secretario de la comisión, con voz y sin voto.

—Un técnico de la Diputación de Zaragoza y el director del Centro Público de Educación de Adultos, que actuarán como asesores de la comisión, elaborando el informe sobre las solicitudes y participando en ella si su presencia fuera requerida.

La comisión ajustará su funcionamiento a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones aplicables.

8.^a Los méritos serán valorados con el baremo anexo a esta convocatoria, teniendo en cuenta consecutivamente:

—Que el/la aspirante reúne los requisitos de la convocatoria.

—Aplicación del baremo a los méritos alegados por el/la aspirante y el diagnóstico y proyecto que ha presentado.

9.^a Una vez hecho público el resultado se abrirá un plazo de cinco días naturales para formular las oportunas reclamaciones en cada una de las fases.

Baremo

A) Titulaciones y formación (máximo 5 puntos):

1. Titulación:

- Licenciado/a (por cada título), 1 punto.
- Diplomado/a (por cada título), 0,5 puntos.

2. Formación:

Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con educación de las personas adultas:

- De 20 a 49 horas, 0,1 puntos.
- De 50 a 99 horas, 0,2 puntos.
- De 100 a 200 horas, 0,3 puntos.
- Más de 200 horas, 0,4 puntos.

Cursos, cursillos, grupos de trabajo, seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de las personas adultas:

- De 20 a 49 horas, 0,05 puntos.
- De 50 a 99 horas, 0,10 puntos.
- De 100 a 200 horas, 0,15 puntos.
- Más de 200 horas, 0,20 puntos.

B) Experiencia profesional (máximo 5 puntos):

1. Educación de las personas adultas:

—Experiencia docente en los planes provinciales de educación de las personas adultas de Zaragoza, 1 punto por cada año completo.

—Otras experiencias docentes de educación de las personas adultas, 0,5 puntos por cada año completo.

—Miembro de comisiones de cultura municipales, 0,1 puntos por cada año completo.

2. Otras experiencias educativas:

Como docente en otras experiencias educativas en centros reconocidos oficialmente:

- Menos de 50 horas, 0,1 puntos.
- De 51 y más horas, 0,2 puntos.
- Por cada año completo, 0,5 puntos.

C) Diagnóstico y proyecto (máximo 5 puntos):

- Análisis de la realidad, hasta 1,5 puntos.
- Necesidades educativas, hasta 1,5 puntos.
- Proyecto educativo, hasta 2 puntos.

Total máximo apartados A), B) y C), 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando puntuación adicional alguna. Urrea de Jalón, 6 de agosto de 1996. — El alcalde.

URREA DE JALON

Núm. 45.104

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1996, la renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a efectos de que por los interesados puedan interponerse las reclamaciones que estimen oportunas sobre su inclusión, datos erróneos o exclusión.

Urrea de Jalón, 6 de agosto de 1996. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 6

Núm. 40.626

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Familia de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de divorcio sin acuerdo núm. 891 de 1996-A, instado por María Jesús Abendaño Mendi, contra Vicente Amo Mamblona, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Vicente Amo Mamblona,

cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste la demanda, haciéndole saber que las copias de dicha demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 40.858

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 496 de 1996-C se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Comunidad de Bienes "Hermanos Hernández Montero", representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Faustino Domínguez Vallejo, con último domicilio conocido en calle Santa Cruz de Tenerife, 4, bajo derecha, de Zaragoza, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por falta de ocupación y subsidiariamente por cesión inconsentida, en cuyos autos se ha acordado por resolución de la fecha la publicación de edictos, al objeto de emplazar a Faustino Domínguez Vallejo para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica en tiempo y forma, prosiguiendo el juicio su curso. Y para el caso de que comparezca en plazo se le concederán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se le tenga por personado.

Y para que surta los efectos de emplazamiento en forma a Faustino Domínguez Vallejo, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisésis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 40.859

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en juicio ejecutivo núm. 804 de 1995 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de mayo de 1996. — En nombre de S.M. el Rey, la ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 804 de 1995, de juicio ejecutivo, seguido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con CIF G-28.029.007, domiciliada en plaza de Celenque, núm. 2, de Madrid, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner y defendida por el letrado don Jaime F. Arenas Lafuente, siendo demandados la mercantil Promotora Arago-Balear, S.A., con CIF A-7.301.021, domiciliada en calle Fray Luis Amigó, 8, planta 0, oficina A, de Zaragoza; Joaquín Tobajas Homs, con DNI 17.091.278-R, en ignorado paradero, y José María Pemán Cativiela, con DNI 17.674.526-S, domiciliado en calle La Paz, núm. 3, 1.º D, de Zaragoza, declarado en rebeldía, y...»

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la parte ejecutada mercantil Promotora Arago-Balear, S.A., Joaquín Tobajas Homs y José María Pemán Cativiela, para el pago a dicha parte ejecutante de 9.280.827 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con total imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en legal forma.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el acto de su notificación o dentro de los cinco días siguientes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Joaquín Tobajas Homs, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisésis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 40.631

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 496 de 1996, a instancia de Hispamer Leasing, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra María Cruz Revert Padilla y Dionisio Gállego García, sobre resolución de contrato, y por proveído del día 15 de julio de 1996 se ha mandado emplazar a Dionisio Gállego García y María Cruz Revert Padilla, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles se personen en los autos antes reseñados, seguidos en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, 4.º planta), por legítimo apoderado, a fin de darles traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de diez días contesten a la demanda por escrito y con firma de letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados Dionisio Gállego García y María Cruz Revert Padilla, mediante su publicación en el BOP, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 40.862**

En méritos de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina en providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición núm. 191 de 1994-M, sobre reclamación de cantidad, promovido por Calzados Enfojo, S.L., representada por el procurador señor Adiego García, contra Carmen Sánchez Barba, cuyo paradero se desconoce, por el presente se hace público el embargo trabajado en los estrados del Juzgado sobre la finca urbana inscrita al tomo 539, folio 202, libro 232, finca núm. 28.527 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), correspondiente al Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, propiedad de la demandada, para cubrir 398.522 pesetas de principal, más 75.000 pesetas de intereses y costas.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOP, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a doce de julio de mil novecientos noventa y seis. La secretaria, Marta, E. Pueyo Castán.

TARAZONA**Núm. 40.848**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo núm. 140 de 1995, se notifica a los demandados entidad mercantil Pirenaica de Alimentación, S.L., y Rafael Ortega Usón, la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Tarazona a 1 de junio de 1996. — El señor don Carlos Lasierra Roy, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza), habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado bajo el núm. 140 de 1995, entre partes: como demandante, Banco Central Hispanoamericano, S.A., con domicilio social calle Alcalá, 49, de Madrid, representada por el procurador don Mariano Luesia Aguirre y dirigida por la letrada doña Encracia Serrano Espluga, y como demandados, Pirenaica de Alimentación, S.L., con domicilio en camino de Pinos, 1, de Tarazona; Rafael Ortega Usón, con domicilio en calle Iglesias, 6, 3.º B, de Tarazona (ambos en situación procesal de rebeldía), y Lucía Pilar Lete Navarro, con domicilio en calle Iglesias, 6, 3.º B, de Tarazona, representada por el procurador don Francisco Javier Baños Albericio y dirigida por la letrada doña Ana Arrechea Bartolomé, ha pronunciado la siguiente sentencia...»

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra Pirenaica de Alimentación, S.L., Rafael Ortega Usón y Lucía Pilar Lete Navarro, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 3.499.019 pesetas en concepto de principal de la deuda, más 1.400.000 pesetas que prudencialmente se calculan para los intereses del capital al tipo anual pactado desde su vencimiento hasta el completo pago y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; costas que se imponen expresamente a los ejecutados.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de cinco días.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Pirenaica de Alimentación, S.L., y Rafael Ortega Usón, declarados en rebeldía, se expide el presente en Tarazona a once de julio de mil novecientos noventa y seis. — La jueza. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 40.849**

Don Carlos Lasierra Roy, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 20 de 1994, a instancias de Mapfre Leasing, S.A., representada por el procurador don Mariano Luesia, contra José Mayor Delgado, representado por la procuradora doña María Mar Arnedo, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de José Mayor Ramos, en los que en ejecución de sentencia

se ha dictado providencia por la que se acuerda el embargo sin previo requerimiento de pago de los siguientes bienes:

Respecto del pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca rústica en el término de Tarazona, partida "Samanes Polvorín", de unos 500 metros cuadrados de superficie, que favorece por herencia de José Mayor Ramos a José, María Carmen y Francisco Javier Mayor Delgado. Finca núm. 30.308, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona.

Local destinado a nave industrial, de 1.014 metros cuadrados de superficie. Por herencia de José Mayor Ramos que favorece a Gloria Delgado Lavena y a José, María Carmen y Francisco Javier Mayor Delgado. Finca núm. 28.919, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona.

Medio dividido de la casa sita en calle Capuchinos, que por herencia de José Mayor Ramos figura a favor de Gloria Delgado Lavena y José, María Carmen y Francisco Mayor Delgado. Finca núm. 19.921 del Registro de la Propiedad de Tarazona.

Todo ello en reclamación de 1.639.412 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas para intereses y costas.

Y para que sirva de notificación a los demandados José Mayor Delgado y herencia yacente y herederos desconocidos de José Mayor Ramos, se inserta el presente en el BOP.

Dado en Tarazona a quince de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez sustituto. — El secretario judicial.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 7****Núm. 46.042**

Don Agustín Arredondo y Ladrón de Guevara, ilustre señor secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 247 de 1996 se ha acordado en resolución del día de la fecha citar por medio del BOP a Emiliiano Artigas Rivas, que se halla en ignorado paradero, para que, en concepto de denunciado, comparezca en la sala de audiencia número 8 de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, planta baja), el día 10 de septiembre próximo, a las 10.15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, agresión y hurto, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES
DE CALATAYUD****Núm. 45.929**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordinanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1996, en la sala de juntas de la misma (calle Gracián, 3, bajos), a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos para el año 1997 y que afecta a todas las vegas.
 - 4.º Elección de presidente de la Comunidad, nuevos síndicos y miembros del Jurado de Riegos.
 - 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.
- Calatayud, 12 de agosto de 1996. — El presidente de la Comunidad, José Manuel Pablo Uriol.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

| TARIFA DE PRECIOS VIGENTE | Precio |
|--|------------|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 231 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de foto-composición para fotografía, por línea o fracción | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial